

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**QUINTA COMISION, 1089a.
SESION**

Martes 9 de noviembre de 1965,
a las 10.50 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 76 del programa:

Proyectos de presupuesto para los ejercicios económicos de 1965 y 1966 (continuación)

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1966 (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 12. Gastos especiales (continuación) 159

Presidente: Sr. Najib BOUZIRI (Túnez).

TEMA 76 DEL PROGRAMA

Proyectos de presupuesto para los ejercicios económicos de 1965 y 1966 (continuación) (A/5799, A/5805, A/5807, A/5940, A/5969, A/5995, A/5996, A/6005, A/6007, A/6050; A/C.5/1009, 1011, 1014, 1025 y Corr.1; A/C.5/1027, 1035 a 1038; A/C.5/L.833, L.836, L.843)

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1966 (continuación) (A/5799, A/5805, A/5807, A/5940, A/5996, A/6005, A/6007, A/6050; A/C.5/1009, 1025 y Corr.1; A/C.5/1027, 1035 a 1038; A/C.5/L.833, L.836, L.843)

Primera lectura (continuación) (A/C.5/L.833)

SECCION 12. GASTOS ESPECIALES (continuación)
(A/6005, A/6007)

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a pronunciarse sobre la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con respecto a la sección 12.

Por 53 votos contra 9 y 9 abstenciones, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva (A/6007, párr. 302) de que se consigne un crédito de 8.828.800 dólares en la sección 12.

2. El Sr. POLIT ORTIZ (Ecuador) se ha abstenido en la votación porque estima, como los representantes de la Argentina, del Brasil y de México (véase 1088a. sesión), que las solicitudes de los créditos correspondientes a la sección 12 no se han presentado

en forma ortodoxa; en particular, convendría hallar una fórmula más adecuada para la emisión de bonos de las Naciones Unidas.

3. El Sr. SILVEIRA DA MOTA (Brasil) se ha abstenido por las mismas razones que el representante del Ecuador; desea que la cuestión de los gastos originados por la emisión de bonos se resuelva de acuerdo con las normas aplicables a ese caso particular.

4. El Sr. S. K. SINGH (India) recuerda que su delegación ha votado siempre a favor de la consignación de los créditos solicitados en la sección 12, pero tiene que hacer las mismas reservas que el representante del Brasil en lo que se refiere a la emisión de bonos de las Naciones Unidas. Añade que, en realidad, él también había expresado esas reservas durante el decimotercero período de sesiones de la Asamblea General (1018a. sesión), especialmente en vista de que para la amortización de esos bonos no se ha prestado ninguna atención a la capacidad de pago de los países en desarrollo. El Sr. Singh espera que en el porvenir se tenga en cuenta ese elemento, en vista de los principios enunciados en la resolución 1874 (S-IV) de la Asamblea General.

5. El Sr. CABRERA MUÑOZ-LEDO (México) se ha abstenido de votar por los mismos motivos que los representantes del Ecuador y del Brasil; ello no obstante, México acata la decisión de la mayoría y pagará su cuota de los gastos correspondientes a la sección 12.

6. El Sr. Mohamed RIAD (República Árabe Unida) ha votado a favor de que se consignen los créditos solicitados en la sección 12, pero espera que se halle una solución al problema de la emisión de bonos de las Naciones Unidas.

7. El Sr. ILIC (Yugoslavia) dice que el voto favorable de su delegación no significa que apruebe los gastos correspondientes al capítulo I (Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea); por otra parte, desea que se llegue a una solución satisfactoria para todas las delegaciones en lo relativo a los gastos de la emisión de bonos de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.